



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 16-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-12-2020



2020-3863

Folio: 2020-3863

Certificado de ingresos: 2020-384907

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA MARGARITA ENRIQUEZ SANTIAGO Y GABRIEL OSIO CALVILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-308-018

Propietario: CLAUDIA MARGARITA ENRIQUEZ SANTIAGO

Domicilio: CIRCUITO PUERTA DE SAN CAMILO 2807 COLONIA PUERTA DE SAN MIGUEL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

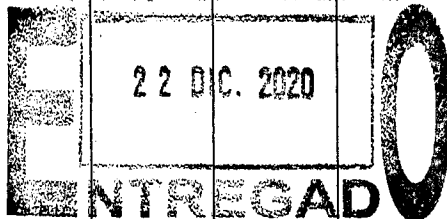
Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	42.15	42.15		1,464.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	42.15	42.15		146.48
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	42.15	42.15		146.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	42.15	42.15		146.48
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Valle de los Rios, Chihuahua, Chih. E 22 DIC. 2020 ENTREGADO							
TOTALES			0.00	84.30	84.30	\$	1,904.24

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Valiente Diego Chihuahua, Chih.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JOAREL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2020 14:28:14

Dirección: null

Usuario:

302d02150086dc058428fe6f82d0e0a6efd9c99c205086fd4ac02146117c725490fa27d28efa80cdf777004a079d97b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.